

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDEP/CS-CO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE LOS ANGELES TRAMO DESDE LA CA. RAMIREZ DE ARELLANO HASTA LA CA. ASCENCIO VERGARA Y CALLE TOMAS MOSCOSO TRAMO DESDE LA CA. HIPOLITO UNANUE HASTA LA AV. SÁNCHEZ CARRIÓN DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	10316740494	Fecha de envío :	27/06/2023
Nombre o Razón social :	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	Hora de envío :	13:33:17

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se observa al comité que ha retirado adrede en la Acreditación:....que La experiencia en la especialidad se acreditará con... " o liquidación del contrato"...

Se solicita incluir este documento de acuerdo a la BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y utilizado para el presente proceso

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2.c Página: 41

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Base estandarizada 001-2019 Principio de Libre concurrencia Principio de trato justo.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, ESTE COLEGIADO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION Y CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDEP/CS-CO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE LOS ANGELES TRAMO DESDE LA CA. RAMIREZ DE ARELLANO HASTA LA CA. ASCENCIO VERGARA Y CALLE TOMAS MOSCOSO TRAMO DESDE LA CA. HIPOLITO UNANUE HASTA LA AV. SÁNCHEZ CARRIÓN DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 10316740494

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : CIRILO DIESTRA PEDRO HELI

Hora de envío : 13:33:17

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se observa al comité que ha retirado adrede en la Acreditación:....que La experiencia en la especialidad se acreditará con... " o liquidación del contrato"...

Se solicita incluir este documento de acuerdo a la BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y utilizado para el presente proceso

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libre concurrencia. Principio de trato Justo e igualitario Base estandarizada

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

AL RESPECTO, ESTE COLEGIADO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION Y CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDEP/CS-CO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE LOS ANGELES TRAMO DESDE LA CA. RAMIREZ DE ARELLANO HASTA LA CA. ASCENCIO VERGARA Y CALLE TOMAS MOSCOSO TRAMO DESDE LA CA. HIPOLITO UNANUE HASTA LA AV. SÁNCHEZ CARRIÓN DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 10316740494

Fecha de envío : 27/06/2023

Nombre o Razón social : CIRILO DIESTRA PEDRO HELI

Hora de envío : 13:33:17

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité mayor detalle y pautas sobre lo requerido en el Item 1. Mayores prestaciones adicionales en servicios (supervisión de obras), para considerarse valido, deberá contener: Antecedentes, base legal, análisis, conclusiones, aportes para la entidad.

Puesto que las bases indican muy claramente que EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE PRECISAR DE MANERA OBJETIVA EL CONTENIDO MÍNIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA, EN FUNCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Este Literal B. Metodología propuesta, es calificado muy subjetiva mente por el comité, por lo cual se le pide mayores pautas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: B      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libre concurrencia. Principio de trato igualitario

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA, QUE RESPECTO A LO SOLICITADO EL POSTOR DEBERÁ DETALLAR EN FORMA SISTEMATICA EL PROCEDIMIENTO PARA LAS MAYORES PRESTACIONES ADICIONALES EN SERVICIOS (SUPERVISION DE OBRAS), DEBIENDO DETALLAR EL PROCEDIMIENTO DESDE EL INICIO DE LA GESTION HASTA SU APROBACION, DEBIENDO PARA ELLO TENER EN CUENTA LA BASE LEGAL VIGENTE, ASI COMO EFECTUAR UN ANALISIS TECNICO-LEGAL QUE PERMITA CONOCER EL PROCEDIMIENTO A DESARROLLAR, DEBERÁ POR LO MENOS INDICAR 3 CONCLUSIONES RESPECTO AL TRAMITE DE LAS MAYORES PRESTACIONES ADICIONALES, EN BASES A LO DESARROLLADO DEBERÁ INDICAR APORTES PARA LA ENTIDAD, QUE CONLLEVARAN A UNA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null